



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



CIRCULAR INFORMATIVA No. 061.23

CIR_GJN_AHM_061.23

Ciudad de México, a 30 de mayo de 2023.

Asunto: Procedimiento de revalidación de estudios cursados en el extranjero.

En atención a la mencionada, en diversos medios, próxima publicación de la Convocatoria para obtener la Patente de Agente Aduanal, uno de los requisitos que se ha solicitado en las Convocatorias anteriores, así como en las que se han venido publicando de forma particular en cumplimiento de sentencias dictadas en juicios de Amparo, es contar con el Certificado y Título que acrediten el grado de estudios del solicitante. Por lo cual, es importante mencionar que en caso de que los estudios profesionales se hubiesen llevado a cabo en el extranjero, se deberá presentar un trámite de revalidación de estudios ante la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación (DGAIR) de la Secretaría de Educación Pública (SEP), esto para que los estudios cursados fuera de territorio nacional, tengan pleno reconocimiento oficial y validez por parte de la SEP. Al respecto nos permitimos compartir con ustedes la presente circular para guiarlos en el procedimiento respectivo:

- ❖ El trámite se realiza **únicamente** vía correo electrónico ante la DGAIR, por medio de la cuenta de correo ingresosolicitudesrevalidaciones@nube.sep.gob.mx.
- ❖ Las solicitudes se reciben por la DGAIR, **dentro de un horario de 09:00 horas a las 15:00 horas, de lunes a viernes.**
- ❖ A dicho correo se deberán adjuntar de forma digitalizada (mediante **escaneo a color**) los documentos que a continuación se enuncian, cuidando que estos sean **nombrados conforme se indica** en la tabla siguiente:

	REQUISITO	NOMBRE QUE DEBE LLEVAR EL ARCHIVO
1	Solicitud de revalidación de estudios firmado con tinta azul.	SOLICITUD_[Nombre completo].PDF
2	Acta de nacimiento (o documento de identidad equivalente).	ACTA DE NACIMIENTO_[Nombre completo].PDF
3	Antecedente académico requerido para el ingreso a los estudios que se solicitan revalidar. (No es necesario, pero sí se recomienda).	ANTECEDENTE ACADEMICO_[Nombre completo].PDF
4	Título, Diploma, o grado académico oficial obtenidos en el extranjero.	TITULO PROFESIONAL_[Nombre completo].PDF
5	Certificado oficial de asignaturas con calificaciones y créditos de los estudios cursados en el extranjero, describiendo las unidades de aprendizaje y periodos cursados.	CERTIFICADO OFICIAL_[Nombre completo].PDF



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



CIRCULAR INFORMATIVA No. 061.23

CIR_GJN_AHM_061.23

6	Se deberá indicar mediante escrito, el proceso en que la autoridad puede verificar, por medio electrónico, que los documentos aportados cuentan con registro de la Universidad y son avalados por el sistema educativo del país de origen.	ESCRITO VALIDACION_[Nombre completo].PDF								
7	La documentación deberá contar con traducción libre cuando se encuentre en otro idioma, no es necesario apostillar, y se puede realizar por el solicitante.	TRADUCCION DOCUMENTOS_[Nombre completo].PDF								
8	Opinión técnica institucional, o plan y programa de los estudios realizados (contenido temático para realizar la comparación con programa nacional afín).	PLAN Y PROGRAMA DE ESTUDIOS_[Nombre completo].PDF								
9	Opcional: reconocimiento internacional de la institución educativa de procedencia, comprobante de beca recibida para cursar los Estudios que solicita revalidar, nombramiento.	DOCUMENTOS ADICIONALES_[Nombre completo].PDF								
10	<p>Comprobante de pago realizado a nombre del interesado por la cantidad de \$1,375.00 realizado mediante el esquema e5, conforme a lo siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="284 924 1023 1081"> <thead> <tr> <th>Descripción del concepto</th> <th>Clave de referencia</th> <th>Cadena dependencia</th> <th>Importe en pesos M.N.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Revalidación de estudios del tipo superior</td> <td>144000839</td> <td>20190000001</td> <td>1,375.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Se puede visitar el siguiente link, para obtener la hoja de ayuda para este pago: http://www.sep.gob.mx/work/apps/site/e5_ene12/dpa/hojaayuda.html?institucion=dgair</p>	Descripción del concepto	Clave de referencia	Cadena dependencia	Importe en pesos M.N.	Revalidación de estudios del tipo superior	144000839	20190000001	1,375.00	PAGO DE DERECHOS_[Nombre completo].PDF
Descripción del concepto	Clave de referencia	Cadena dependencia	Importe en pesos M.N.							
Revalidación de estudios del tipo superior	144000839	20190000001	1,375.00							

Cualquier duda o comentario respecto del procedimiento y requisitos que se señalan, nos mantenemos a sus órdenes en el correo juridico@claa.org.mx.

Lo anterior se hace de su conocimiento con la finalidad de que la información brindada sea de utilidad en sus actividades.

Atentamente

Gerencia Jurídico Normativa

carmen.borgonio@claa.org.mx

Confederación Latinoamericana de Agentes Aduanales, A.C.

SOLICITUD PARA EL TRÁMITE DE REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR

NÚMERO DE EXPEDIENTE

TIPO DE SOLICITUD

TOTAL

Para validez oficial de estudios completos cursados fuera del Sistema Educativo Nacional y/o para que cumplan con el requisito establecido en el trámite de cédula profesional

PARCIAL

Para continuar estudios trunco en una Institución Superior del Sistema Educativo Nacional

DATOS PERSONALES

Nombre:

Primer Apellido

Segundo Apellido

Nombre (s)

Nacionalidad

Lugar de Nacimiento

Domicilio:

Calle y Número

Colonia

Delegación ó Municipio

Ciudad y Estado

Código Postal

Teléfono

Correo electrónico

ESTUDIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR CURSADOS EN EL EXTRANJERO A REVALIDAR

Nombre de estudios cursados (denominación establecida en título, diploma o grado)

Periodo de realización de estudios (año de inicio y de término)

Nombre de la Institución donde cursó los estudios

Lugar donde realizó los estudios (País y Estado)

EN CASO DE REVALIDACIÓN TOTAL, DESEO REVALIDAR MIS ESTUDIOS COMO:

(Denominación de algún programa existente en el Sistema Educativo Nacional)

- Técnico Superior Universitario en:
 Licenciatura en:
 Especialidad en:
 Maestría en:
 Doctorado en:

EN CASO DE REVALIDACIÓN PARCIAL:

Nombre de la Institución a Ingresar

Nivel (TSU, Licenciatura, Maestría, Especialidad o Doctorado)

Programa (Nombre de los estudios a realizar)

Clave del plan de estudios

Sello y rúbrica de recepción de documentos

*ESPACIOS SOMBREADOS PARA SER LLENADOS POR LA SEP

DOCUMENTOS PRESENTADOS	SÍ	NO	OBSERVACIONES
Acta de nacimiento			
Antecedente Académico			
Título a revalidar			
Certificado de estudios a revalidar			
Opinión técnica o programas de estudio			
Comprobante de pago de derechos			
Otros			

IMPORTANTE:

El plazo mínimo para resolver la solicitud de revalidación de estudios es de 15 días hábiles. No obstante, puede extenderse en los casos que se requiera evaluación de pares académicos (revalidación total).

Para informes: correo electrónico revalidaciones@nube.sep.gob.mx

Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que la documentación y/o los datos aquí asentados son verdaderos, y que en caso de presentar información o documentación falsa, seré acreedor(a) a las sanciones aplicables por la autoridad competente

Firma del interesado o representante (con carta poder simple)



"La Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación con domicilio en Av. Universidad Número 1200, Col. Xoco, Benito Juárez, C.P. 03330, Ciudad de México, es la unidad administrativa responsable del uso y protección de sus datos personales, al respecto le informamos lo siguiente: Los datos personales recabados los utilizaremos para las finalidades que sean necesarias para el servicio que solicita, como lo son:

- 1.- Otorgar revalidaciones de estudios del tipo superior;
- 2.- Facilitar el tránsito de estudiantes en el Sistema Educativo Nacional; y,
- 3.- Promover la simplificación de trámites y servicios educativos.

En caso de que no desee que sus datos personales sean tratados para estos fines adicionales, desde este momento usted nos puede comunicar lo anterior, enviando su solicitud en la siguiente dirección electrónica revalidaciones@nube.sep.gob.mx, o bien presentando escrito libre refiriendo la situación respectiva. La negativa para el uso de sus datos personales para estas finalidades, no podrá ser un motivo para que le neguemos los servicios y productos que solicita o contrata con nosotros. Para conocer mayor información sobre los términos y condiciones en que serán tratados sus datos personales, como los terceros con quienes compartimos su información personal y la forma en que podrá ejercer sus derechos ARCO, puede consultar el aviso de privacidad integral en la página de internet: http://www.sep.gob.mx/wb/sepi/sepi_Direccion_General_de_Acreditacion#

Firma de conformidad

Señalo el correo electrónico: _____

(Letra legible)

Para recibir todo tipo de notificaciones y documentos relacionados con esta solicitud de Revalidación



- **Conforme lo señalado en el acuerdo 04/02/21 publicado en el DOF el 12 de febrero de 2021 “ARTÍCULO SEGUNDO.**- Los trámites de Revalidación y Equivalencia de Estudios establecidos en el Acuerdo 02/04/17 que sean competencia de la DGAIR deberán realizarse por medios electrónicos, para lo cual se han habilitado las siguientes cuentas de correo electrónico: ingresosolicitudesrevalidaciones@nube.sep.gob.mx exclusivamente para trámites de revalidación de estudios, así mismo ingresosolicitudesequivalencias@nube.sep.gob.mx exclusivamente para trámites de equivalencia de estudios.
Los interesados deberán verificar los documentos requeridos en http://www.sep.gob.mx/es/sep1/Decreto_21 y remitir la totalidad de los mismos escaneados en un solo archivo en formato PDF al correo que corresponda en un horario de 09:00 a 15:00 de lunes a viernes, cualquier actuación correspondiente será notificada por el mismo medio.”. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5611465&fecha=12/02/2021
- **Conforme lo señalado en el Acuerdo 286, reformado el 18 de abril de 2017, Lineamiento 5.2, segundo párrafo, que a la letra dice: “La verificación de autenticidad de documentos expedidos fuera del sistema educativo nacional podrá llevarse a cabo a través de medios electrónicos.”. Por lo anterior, y con la finalidad agilizar la validación de sus documentos; se requiere su colaboración para que, mediante escrito, refiera el proceso en que esta autoridad puede verificar, por medio electrónico, que los documentos aportados cuentan con registro de la Universidad y son avalados por el sistema educativo del país de origen.**
- No es necesario pagar derechos para la revalidación parcial extendida por una Institución Particular de Educación Superior Autorizada.
- Si ha cambiado sus apellidos por cualquier circunstancia debe aportar el documento legal, para acreditar que es la misma persona quien aparece en los documentos aportados y quien solicita el trámite de revalidación.
- Si los estudios corresponden a carreras normalistas, la solicitud deberá presentarse en la dirección de educación normal y actualización del magisterio (DGNAM).

Para más información, favor de escribir a: revalidaciones@nube.sep.gob.mx

Departamento de equivalencias y Revalidaciones, Avenida Universidad Núm. 1200, col. Xoco, Del. Benito Juárez, Ciudad de México, C.P.03330

Atención al público solo vía correo electrónico de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

Por el momento usted podrá llevar a cabo este trámite a distancia "Revalidación de Estudios", de conformidad con las siguientes instrucciones:

Los requisitos para su trámite y los nombres de los archivos deberán ser entregados como a continuación se describe:

Utilice el siguiente enlace para obtener la solicitud para trámite de revalidación y formato de pago e5cinco: http://www.sep.gob.mx/work/appsite/e5_ene12/dpa/hojaayuda.html?institucion=dgair

Deberá escanear todos los documentos para su trámite de manera legible y a color, así como preparar un archivo en formato PDF para cada documento. se le recuerda que no se recibirán archivos compartidos desde ONEDRIVE, ICLOUD o cualquier otra nube, ni archivos en JPG, PNG, TIFF, etc. no se aceptan fotos de sus documentos, ni fotografías tomadas con aplicaciones. La suma en el tamaño de todos sus archivos no debe exceder de 10 mb. verificar que todos sus archivos se visualicen correctamente.

Finalmente, una vez que tenga listos sus archivos PDF envíelos por correo electrónico a la dirección:

